MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS
Calle 4 de Octubre esq. Calle Gral. Bernardino Caballero
Tel. (0510)272 114
Arroyos y Esteros – Cordillera – Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2017 – ID. N° 334.191
PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES VARIOS"

ADENDA N° 1 (UNO)

Arroyos y Esteros; 24 de julio de 2017.

Señores:
DNCP.
Señores:
OFERENTES

La Convocante, Municipalidad de Arroyos y Esteros, emite la presente **ADENDA N° 1 (UNO)** en el marco del proceso de contratación de referencia, a objeto de realizar las correcciones y subsanar omisiones, conforme las observaciones apuntadas en la **NOTA DNCP/DNC N° 17.677**, según se detalla más abajo: ----------

1) **Carta de Invitación – Criterios de Evaluación: Capacidad Financiera**
DONDE DICE: **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en el último Ejercicio Fiscal (año 2.015)
DEBE DECIR: **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en el último Ejercicio Fiscal (año 2016)

2) **"Carta de Invitación, atendiendo a que solicitan combustibles y lubricantes, considerar el sistema de adjudicación a lote o ítems a fin de no limitar la participación de posibles oferentes, ajustando los criterios de evaluación"**
LA CONVOCANTE CONSIDERA oportuno mantener el sistema de adjudicación **POR EL TOTAL** indicado en el SICP, considerando que el mismo procedimiento se utiliza en los diversos llamados del mismo rubro.

3) **"Carta de Invitación, criterios de experiencia, indican "… presentar documento que demuestre experiencia mínima como Estación de Servicios y/o ventas de Lubricantes y afines …", cómo evaluarán la experiencia mínima?, qué criterios utilizarán?, cuántos años de experiencia sería considerada experiencia mínima?"**
DONDE DICE: Presentar documento que demuestre experiencia mínima como Estación de Servicios y/o Ventas de Lubricantes y afines.
DEBE DECIR: Presentar documento que demuestre experiencia mínima como Estación de Servicios y/o Ventas de Lubricantes y afines. **La experiencia mínima se acreditará a través de la presentación de contratos y/o facturaciones de los 2 últimos años, cuya sumatoria deberá ser igual o superior al 70% (setenta por ciento del monto de la oferta)**

4) **"Carta de invitación, criterios de evaluación, no se observan normas mínimas a cumplir en cuanto a las estaciones de servicio, combustible y lubricantes".**

SE INCORPORAN LOS SIGUIENTES REQUISITOS

- Descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente, equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos.
- Declaración de Impacto Ambiental o su equivalente, otorgado por la autoridad competente, en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental.
- Habilitación para operar como empresa de estación de servicios expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.
- Documentos que acrediten el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) sobre las bocas de expendio de propiedad de la firma.

5) **Carta de invitaci6n: criterios de evaluación, cómo serán evaluados los consorcios?**

SE INCORPORA CUANTO SIGUE:

En caso de Consorcios;

Para los criterios a) y b), se sumarán los promedios y los coeficientes, respectivamente, de cada miembro, a los efectos de promediar los resultados; para el criterio c) se sumarán las cantidades de los contratos de todos los miembros.

De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios en el orden enunciado, la Convocante determinará cuál es la oferta a ser adjudicada, exponiendo las razones de su elección en el Informe de Evaluación o en el acto administrativo de adjudicación.

6) **"Carta de invitación, inciso 28, desde qué hecho u acto se computarán los 6 días?, serán hábiles o corridos"**

DEBE DECIR: El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es: 6 (seis) días hábiles**.**

7) **Carta de invitación, las especificaciones técnicas de la p6gina 17 se encuentran ilegibles. SE ADJUNTA EL ANEXO 1 DEL DECRETO N° 4562**

8) **Carta de Invitación**

DONDE DICE:

1. Especificaciones Técnicas

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMAS
1	GASOIL	Debe reunir las condiciones exigidas en el **Decreto N° 4562/15**. *Sistema de tarjetas magnéticas y servicio de control on line*. Gasoil tipo III (valor máximo de azufre permitido: 2.500 ppm

DEBE DECIR:

1. Especificaciones Técnicas

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMAS
1	GASOIL	**Deberán considerar las especificaciones mínimas de calidad de los mismos, que se encuentran establecidas por medio de la Resolución MIC 1.22411Gasoil tipo III (valor máximo de azufre permitido: 2.500 ppm**

9) **"Consultamos el motivo por el cual en el SICP indican la vigencia del contrato como 17 meses, así mismo, no coincide con lo indicado en la carta de invitación"**
QUEDA COMO SIGUE: La vigencia del contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

10) **Carta de invitación, anexo E, indican "...La experiencia requerida será como mínimo de (5) cinco años en el ramo. Deberá presentar copias de por lo menos cinco contratos anteriores, relacionados a la provisión de bienes similares ....",qué ramo?, cuál será la similitud a ser evaluada?, cómo evaluarán lo solicitado en el anexo E?**

QUEDA COMO SIGUE: La experiencia requerida será como mínimo de 2 (dos) años, la cual será acreditada con la presentación de por lo menos 5 (cinco) contratos y/o facturaciones relacionados con la provisión de combustibles y lubricantes, cuya sumatoria deberá ser equivalente o superior al 70% de la oferta.

Francisco Bernal
ENCARGADO U.O.C.)